



Comuna de Chañar Ladeado

Avda. San Martín esq. José Foresto

2643 - Chañar Ladeado / Dpto. Caseros / Santa Fe - Argentina

03468 481221 - 481256 / chladeado@furnet.com.ar

---

**COMUNA DE CHAÑAR LADEADO**

**LICITACIÓN N° 5/2018**

**PLIEGO DE CONDICIONES Y  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**



## ANEXO 1

### PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/2018 – ORDENANZA N° 961/2018 –

### ADQUISICIÓN DE GRÚA HIDRÁULICA ARTICULADA-

---

**Artículo 1º) Objeto:** La Comuna de Chañar Ladeado llama a licitación pública para la adquisición de una GRÚA HIDRÁULICA ARTICULADA, nueva.

**Artículo 2º) De los impedimentos:** No podrán participar de esta licitación por sí ni por interpósita persona:

- a) Los quebrados o concursados civilmente mientras no hayan sido rehabilitados o quienes tengan convocatoria de acreedores pendiente de cumplimiento.
- b) Los inhabilitados por condena judicial.
- c) Los agentes de la administración pública nacional, provincial, o municipal o las empresas en que los mismos actúen como Directores, administradores, gerentes o socios.
- d) Los que sufran inhibición general de bienes.
- e) Ninguna persona física o jurídica que mantenga juicios y/o reclamos administrativos con esta Comuna.

Si se comprobara posteriormente el falseamiento u ocultamiento de estos datos, la Comuna podrá declarar la inhabilitación del proponente para presentarse a futuras licitaciones en el ámbito de la Comuna y proceder a rechazar la propuesta de oficio, a petición de partes o a declarar la nulidad del contrato con pérdida de la garantía, sin necesidad de interpelación alguna.

**Artículo 3º) De la presentación de las ofertas:** Las propuestas deberán presentarse en 2 (dos) sobres cerrados, sin membrete ni inscripción alguna que identifiquen al proponente, por duplicado, numerados UNO y DOS. El sobre DOS se encontrará dentro del sobre UNO.

El sobre **UNO** con la inscripción:

“Comuna de Chañar Ladeado

Documentación General Provisión de una GRÚA HIDRÁULICA ARTICULADA ”

Y deberá contener:



## Comuna de Chañar Ladeado

Avda. San Martín esq. José Foresto  
2643 - Chañar Ladeado / Dpto. Caseros / Santa Fe - Argentina  
03468 481221 - 481256 / chladeado@furnet.com.ar

- 1) El presente Pliego Particular de Provisión de bienes y Condiciones Generales debidamente firmado en todas sus hojas.-
- 2) El recibo de pago del Pliego o constancia que acredite depósito bancario del importe.-
- 3) Fotocopia de inscripción ante la Administración Provincial de Impuestos.-
- 4) Constancia de Inscripción definitiva ante la AFIP (Página Web), debidamente firmado, con aclaración de la firma y sello del responsable y de Cajas Previsionales.-
- 5) Fotocopias autenticadas del Estatuto o Contrato Social en el caso de sociedades, y en el caso de empresas unipersonales, se deberá indicar Razón social y datos filiatorios del/los titulares.-
- 6) Declaración jurada de no poseer antecedentes ni juicios por incumplimiento de contrato de ninguna repartición Nacional, Provincial, Municipal o Sociedad Mixta.-
- 7) Constancia de pago del último período del Derecho de Registro e Inspección del Municipio de la jurisdicción.-
- 8) Garantía de la propuesta, consiste en el aporte de pesos tres mil (\$ 3.000), el que puede ser cumplimentado de la siguiente forma:
  - I) En efectivo, mediante depósito realizado en la Tesorería de la Comuna de Chañar Ladeado;
  - II) Aval Bancario;
  - III) Póliza de seguro de caución;
  - IV) Títulos de la deuda pública nacional, los que se acreditarán por su valor nominal, correspondiendo los intereses al titular, los que no acrecentarán la garantía.-

El sobre **DOS**, con la inscripción:

“Comuna de Chañar Ladeado

Documentación general provisión de una GRÚA HIDRÁULICA ARTICULADA”

Y deberá contener lo siguiente:

- a) Formulario de oferta escrita a máquina y por duplicado, con la firma del proponente, consignando la cifra total, IVA incluido, en letras y números sin enmiendas ni raspaduras.

**Artículo 4º) De los requerimientos:** La Comuna de Chañar Ladeado requiere la provisión por parte del comitente de

- 1) Una **GRÚA HIDRÁULICA ARTICULADA**, nueva, para montar sobre camión,
- 2) con estabilizadores hidráulicos traseros fijos,



## Comuna de Chañar Ladeado

Avda. San Martín esq. José Foresto  
2643 - Chañar Ladeado / Dpto. Caseros / Santa Fe - Argentina  
03468 481221 - 481256 / chladeado@furnet.com.ar

- 3) horquilla para dos personas,
- 4) barquilla para dos personas,
- 5) trabajo de montaje, colocación e instalación sobre chasis de camión Volkswagen 15190, propiedad de la Comuna.

El elemento citado en el punto 1 deberá tener las siguientes características técnicas:

Capacidad Máxima	Radio (mts. del centro de giro)	Carga	(kg)
	2,90		3.450
	4,87		2.050
	6,46		1.350
	8,07		970
	9,76		720

Momento máximo de carga	10 tnm
Nro. de extensiones hidráulicas	2
Nro. de extensiones manuales	1
Alcance horizontal máximo con prolongaciones hidráulicas	8,07 m
Alcance horizontal máximo con prolongación manual	9,76 m
Alcance vertical máximo desde el piso alcanzado hidráulicamente	11,74 m
Alcance vertical máximo desde el piso alcanzado con prolongación manual	13,40 m
Alcance vertical máximo con barquilla opcional desde el piso	13,90 m
Distancia entre estabilizadores: Extendidos	4950 mm
Retraídos	2430 mm
Presión de trabajo	230 bar.
Capacidad del reservorio de aceite	50 lts.



## Comuna de Chañar Ladeado

Avda. San Martín esq. José Foresto  
2643 - Chañar Ladeado / Dpto. Caseros / Santa Fe - Argentina  
03468 481221 - 481256 / chladeado@furnet.com.ar

Caudal de la bomba de grúa a velocidad de operación	30 l.p.m.
Potencia máxima absorbida por la bomba de la grúa	16 CV
Rotación	400°
Máxima inclinación respecto a la horizontal	80°

**Artículo 5°) Apertura de las Ofertas:** El acto de apertura se efectuará el día 10 del mes de agosto de 2018 a las 11:00 hs, en el local Comunal.-

Se procederá en primer término a la apertura del sobre UNO de todas las ofertas, constatándose el fiel cumplimiento de todos los requisitos exigidos conforme el Art. 3°) del presente.

A continuación y una vez cumplimentado el trámite precedente se procederá a la apertura del sobre DOS de los oferentes admitidos.

De lo actuado se labrará un acta que deberá ser suscripta por todos los presentes.-

### **Artículo 6°) Capacitación:**

El proveedor deberá al entregar la unidad brindar un curso de manejo y mantenimiento en las instalaciones de la adjudicataria. Como así también entregar todos los manuales de operaciones y mantenimiento respectivos.

### **Artículo 7°) Plazos de entrega:**

Se deberá consignar el plazo de entrega del equipo a partir de la firma del contrato. Entre 60 y 90 días corridos no debiendo exceder esos plazos.-

### **Artículo 8°) Valor del pliego:**

El valor del pliego será de pesos mil (\$ 1.000).-



**Comuna de Chañar Ladeado**

Avda. San Martín esq. José Foresto  
2643 - Chañar Ladeado / Dpto. Caseros / Santa Fe - Argentina  
03468 481221 - 481256 / chladeado@furnet.com.ar

---

La venta de pliegos se efectúa en la sede de esta comuna, desde el día 26 de julio de 2018, hasta el día 10 de agosto de 2018 inclusive.-

**Artículo 9º) Presentación de las propuestas:**

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 10 de agosto de 2018 a las 10.00 horas, en el local de la Comuna de Chañar Ladeado.

**Artículo 10º) Adjudicación:**

Cumplidos los trámites administrativos que correspondan, la Comisión Comunal evaluará en el termino de (15) quince días hábiles sobre el resultado de la presente licitación, y resolverá cuál oferta resulta más conveniente a la comuna, reservándose el derecho de declarar desierta la misma, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

**Artículo 11º) Firma del contrato:**

El contrato será firmado dentro de los (10) diez días hábiles de la comunicación de la adjudicación, debiendo el adjudicatario presentarse ante la Comuna de Chañar Ladeado para firmar el contrato respectivo, del que formaran parte este pliego y la oferta. Cualquier incumplimiento por parte del adjudicatario dará derecho a la comuna a dejar sin efecto la adjudicación, a hacer efectiva la garantía de oferta, y adjudicar sin más trámite a otro oferente.

Dado, en la comuna de Chañar Ladeado, a los 23 días del mes de julio del año dos mil dieciocho.-